MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. 10
Bogotá (Cundinamarca), **NOVIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	396-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07 DE FEBRERO 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101039011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/SEP/2025 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 35425 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $50.380.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo. 4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados

	del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados. 9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de

colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie)
22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.
23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético
24.Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración.
25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.
26.Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.
27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.

Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:
<table>
<tr><th>CONVENIO</th><th>UNIDAD BENEFICIA</th><th>MES DE REPORTE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED</td><td>COLOG (DIV07)</td><td rowspan="2">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="3">24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP</td><td>BRIER</td><td rowspan="3">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV 06)</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="3">24-008 EPM E.S.P</td><td>DIV01</td><td rowspan="3">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV07)</td></tr>
<tr><td>22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.</td><td>BAADA1 (DIV01)</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td rowspan="4">AC 09 ECOPETROL</td><td>COLOG</td><td rowspan="4">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>BAMCE</td></tr>
<tr><td>DAVAA</td></tr>
<tr><td>ESDAE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S</td><td>COLOG (DIV07)</td><td rowspan="3">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>CAIMI</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="6">25-001 CELSIA</td><td>DIV03</td><td rowspan="6">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>DAVAA</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)</td></tr>
<tr><td>DIV05</td></tr>
<tr><td>BRIER</td></tr>
<tr><td>DIV03</td></tr>
<tr><td rowspan="2">25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P</td><td>BAACA2 (DIV01)</td><td rowspan="2">OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>BAADA1 (DIV01)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	BAEEV2 (DIV01)	
	BICAR (DIV01)	
	GBMAT (DIV01)	
	GMRON (DIV01)	
	BMMA10 (DIV03)	
	BAACA3 (DIV03)	
	BICOD (DIV03)	
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV03)	
	CEDE06 (DIV01)	
	CEDE06 (DIV03)	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	COLOG (DIV05-BICAI)	OCTUBRE
	DIV05-BICAI	
	COLOG (DIV07-BAEEV4)	
	DIV07-BAEEV4	
	COLOG (DIV05-BIAYA)	
	DIV05-BIAYA	
	COLOG (DIV02-BILUD)	
	DIV02-BILUD	
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	COLOG (UNIDADES EJÉRCITO)	OCTUBRE
25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	BRIER / ESDAE	OCTUBRE
	COLOG (CEDE04 - UNIDADES EJÉRCITO)	
25-009 PAREX RESOURCES	COLOG	OCTUBRE
	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI, BR18)	

		E GASOLINA CORRIENTE							
	COLOG (BRNA 44)	ACEITE 15W-40 ACEITE 20W-50 4T	$ 3.000.000,00						
	COLOG (GMGD C18)	COMBUSTIBL E DIESEL COMBUSTIBL E GASOLINA CORRIENTE	$ 64.000.000,00						
	COLOG (GMGD C18)	ACEITE 15W-40 ACEITE 20W-50 4T	$ 3.000.000,00						

4 OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El Batallón de Ingenieros de Combate N°18 "GRAL Rafael Navas Pardo", envia soportes del bien aceite 15W40, por medio de los cuales se evidencia un valor ejecutado de $2.625.000,00

Respecto al bien combustible, grasas y lubricantes se cuenta con los siguientes soportes:

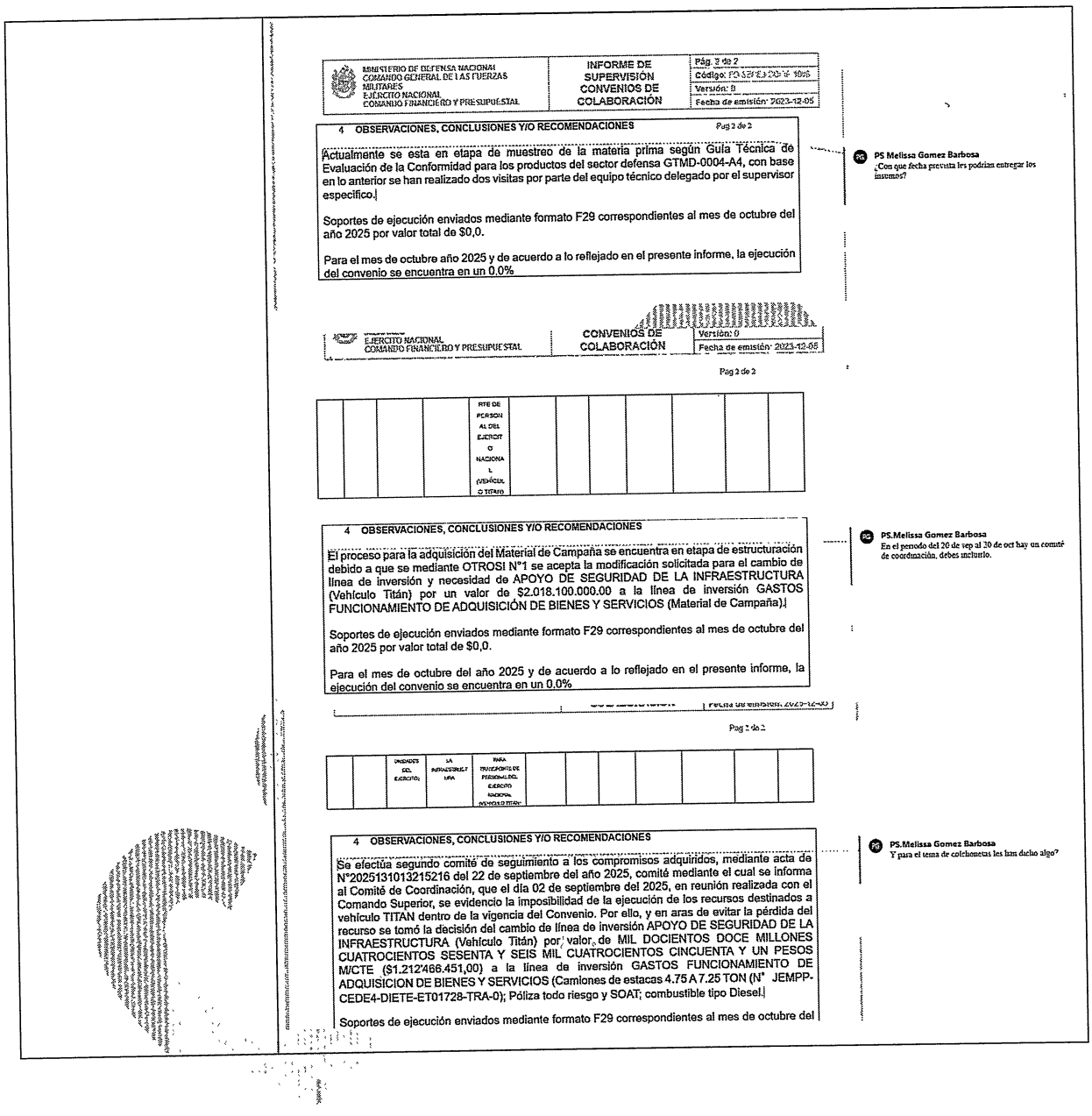
- Factura N°FE108128 del 25 de agosto del año 2025 por un valor de $2.625.000,00 correspondiente a 35 galones.
- Acta de recibo a satisfacción N°2025498012846966 del 15 de septiembre del año 2025.
- Entrada de bienes N°5003721622-2025 del 15/09/2025 del Batallón de Ingenieros N°18.

Los soportes documentales se están organizando con el fin de emitir a la DICCO.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de octubre del año 2025 por valor total de $0,0

Para el mes de octubre año 2025 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0.0%.

PG **PS.Melissa Gomez Barbosa**
Este mercoles 29 de octubre tenemos comité, y nos van a preguntar del avance de ejecucion de combustible, ¿cuénteme que ha pasado con esa ejecucion ? Y es necesario que el dia de hoy subamos las novedades, para poder dar ejecucion en el comite el dia miércoles.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Pág. 2 de 2
Código: FO-SEF-[illegible]-1025
Versión: 8
Fecha de emisión: 2023-12-05

4 OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Pag 2 de 2

Actualmente se esta en etapa de muestreo de la materia prima según Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A4, con base en lo anterior se han realizado dos visitas por parte del equipo técnico delegado por el supervisor especifico.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de octubre del año 2025 por valor total de $0,0.

Para el mes de octubre año 2025 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0.0%

PS Melissa Gomez Barbosa
¿Con que fecha prevista les podrían entregar los insumos?

EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Versión: 0
Fecha de emisión: 2023-12-05

Pag 2 de 2

				PTE DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (VEHÍCULO TITAN)								

4 OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El proceso para la adquisición del Material de Campaña se encuentra en etapa de estructuración debido a que se mediante OTROSI N°1 se acepta la modificación solicitada para el cambio de línea de inversión y necesidad de APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA (Vehículo Titán) por un valor de $2.018.100.000.00 a la línea de inversión GASTOS FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (Material de Campaña).

Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de octubre del año 2025 por valor total de $0,0.

Para el mes de octubre del año 2025 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0.0%

PS.Melissa Gomez Barbosa
En el periodo del 26 de sep al 30 de oct hay un comité de coordinación, debes incluirlo.

[illegible] Fecha de emisión: 2023-12-05

Pag 2 de 2

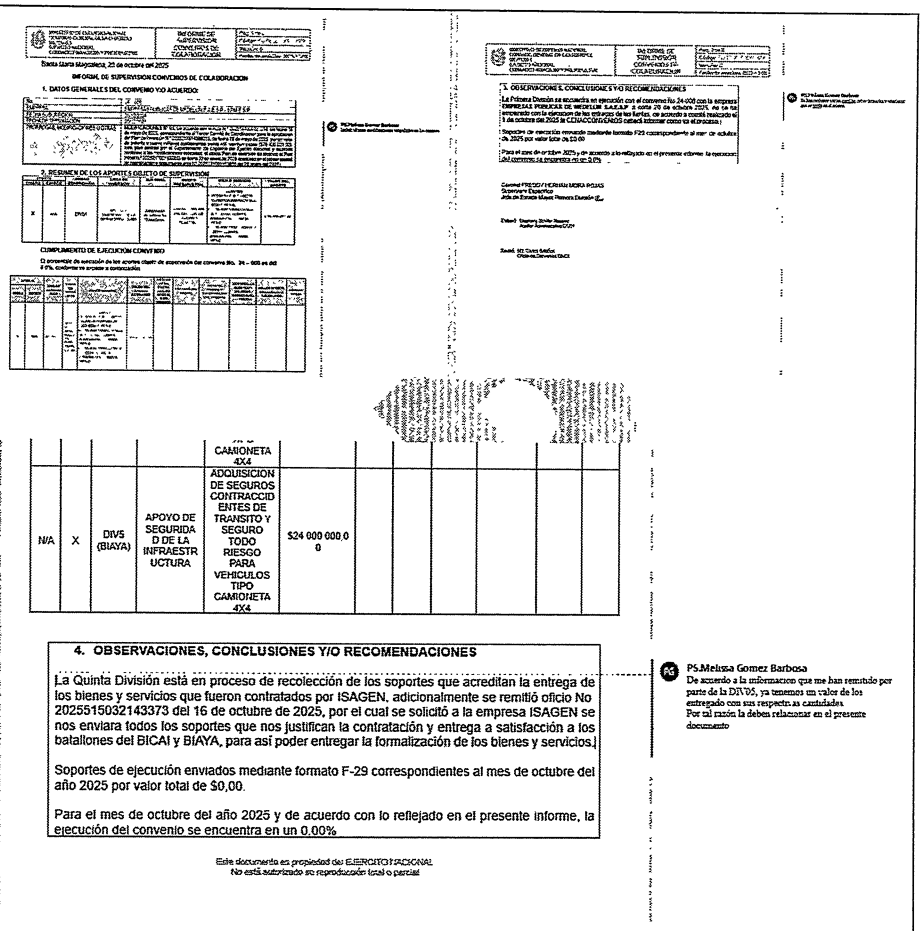
		PRESIDENTE DEL EJERCITO	LA INFRAESTRUCTURA	PARA FINANCIAMIENTO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (VEHICULO TITAN)								

4 OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se efectúa segundo comité de seguimiento a los compromisos adquiridos, mediante acta de N°2025131013215216 del 22 de septiembre del año 2025, comité mediante el cual se informa al Comité de Coordinación, que el día 02 de septiembre del 2025, en reunión realizada con el Comando Superior, se evidencio la imposibilidad de la ejecución de los recursos destinados a vehículo TITAN dentro de la vigencia del Convenio. Por ello, y en aras de evitar la pérdida del recurso se tomó la decisión del cambio de línea de inversión APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA (Vehículo Titán) por valor de MIL DOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.212'466.451,00) a la línea de inversión GASTOS FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Camiones de estacas 4.75 A 7.25 TON (N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET01728-TRA-0); Póliza todo riesgo y SOAT; combustible tipo Diesel.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de octubre del

PS.Melissa Gomez Barbosa
Y para el tema de colchonetas les han dicho algo?



				CAMIONETA 4X4							
N/A	X	DIV5 (BIAYA)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICION DE SEGUROS CONTRACCIDENTES DE TRANSITO Y SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4	$24 000 000,00						

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Quinta División está en proceso de recolección de los soportes que acreditan la entrega de los bienes y servicios que fueron contratados por ISAGEN, adicionalmente se remitió oficio No 20255150321433373 del 16 de octubre de 2025, por el cual se solicitó a la empresa ISAGEN se nos enviara todos los soportes que nos justifican la contratación y entrega a satisfacción a los batallones del BICA! y BIAYA, para así poder entregar la formalización de los bienes y servicios.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de octubre del año 2025 por valor total de $0,00.

Para el mes de octubre del año 2025 y de acuerdo con lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0,00%

PS.Melissa Gomez Barbosa
De acuerdo a la informacion que me han remitido por parte de la DIV05, ya tenemos un valor de los entregado con sus respecto as cantidades
Por tal razón la deben relacionar en el presente documento

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Se recibieron los siguientes documentos en donde se consolidó y se verificó que los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes.

No	No DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO
1	2025752033133533	Entrega informe de supervisión y formato F-29	ESDAE	DICCO
2	2025530001696822	Informe de supervisión y F-29 CAIMI mes de septiembre	CAIMI	DICCO
3	2025946022994243	Informe de supervisión y Formato F-29 Julio BAMCE	BAMCE	DICCO
4	2025946025788723	Informe de supervisión y Formato F-29 Agosto BAMCE	BAMCE	DICCO
5	2025946030131203	Informe de supervisión y Formato F-29 septiembre BAMCE	BAMCE	DICCO
6	2025946032798173	Informe de supervisión y Formato F-29 octubre BAMCE	BAMCE	DICCO
7	2025519033908733	Informe de supervisión y Formato F-29 octubre DAVAA	DAVAA	DICCO

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte: Se confrontaron los soportes de ejecución vs F29 y/o informes de supervisión vs Soportes de los siguientes convenios:

- 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P. (INTENDENCIA y ACCESORIOS COMUNICACIONES)
- 24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED (PASAJES)
- 24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP (TOLDILLO DE COLOR VERDE, CON MANGAS PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE CAMPAÑA PERMITIENDO EL FÁCIL USO CON LA HAMACA)
- 24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP (KIT PISTA DE DERECHOS HUMANOS (AYUDAS DE INSTRUCCIÓN PARA REALIZAR EL PASO DE LA PISTA DE DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS) y (PORTA PENDÓN RETRÁCTIL ROLL UP 100*200 CM))
- 24-010 ISAGEN S.A E.S.P (VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TRACCION 4X4 DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0 - ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRACCIDENTES DE TRANSITO Y SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4) (DIV 03 – DIV05)
- 25-001 CELSIA (COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIUTERANO)

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó al encargado de convenios de la ESDAE/BRIER del Convenio 24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$ 10.123.568,00	109%	$0,00	0%	109%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la ESDAE/BRIER del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$44.290.610,00	100%	$0,00	0%	100%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la BAADA1 (DIV01) del Convenio N° 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$2.994.875.786,00	95,6%	$2.567.646.566,00	85,7%	9,9%

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

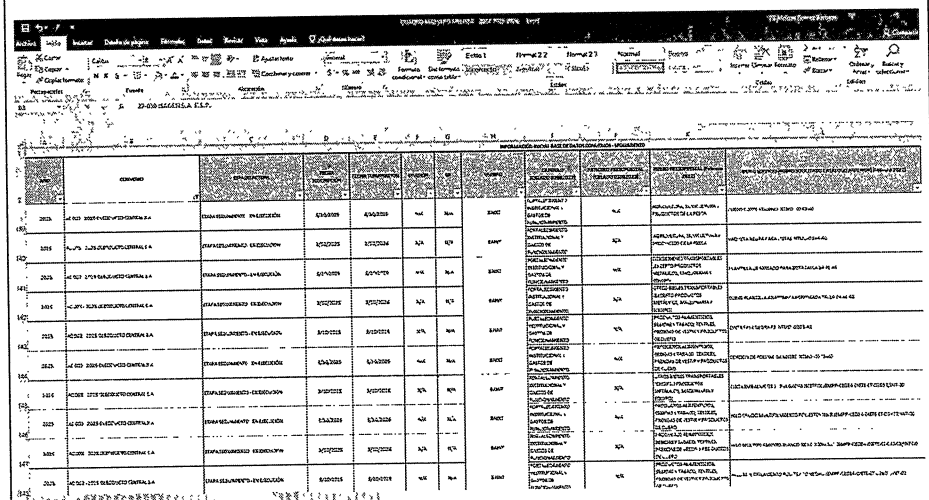
Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2025131015266556	Efectuar el Primer Comité de Coordinación para dar inicio a los compromisos adquiridos en el Acuerdo De Cooperación Derivado 003/2025 (3400043), celebrado entre el Ministerio De Defensa Nacional - Ejército Nacional y la empresa OLEODUCTO CENTRAL S.A., por medio del cual se implementa el Convenio Marco De Cooperación N° 3045119 (21-028), Acuerdo suscrito el día 03 de octubre del 2025, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2026
2	Acta de comité	2025131015398996	Efectuar el Quinto Comité de Seguimiento y Coordinación del Acuerdo de Cooperación Derivado No. 09-2024-2025, (3054828) suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ECOPETROL S.A, suscrito el día 27 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2025
3	Acta de comité	2025131015123486	Efectuar el Comité Extraordinario de Coordinación al Convenio de Colaboración N° 24-008, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM E.S.P., convenio suscrito el día 20 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 20 de diciembre del 2025
4	Acta de comité	2025131014627516	Efectuar el Quinto Comité para la aprobación del Plan de Inversión No. 2025217030882303 de fecha 02 de octubre de 2025, que emite el Departamento de Logística del Ejército Nacional, dando alcance al Plan de Inversión No. 2025217001832893 de fecha 23 de enero de 2025 aprobado en el Primer Comité de Coordinación y Seguimiento según acta No. 2025131001161666 de fecha 28 de enero de 2025 de los aportes pactados para la línea de APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA - PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (LLANTAS), en el Convenio de Colaboración No. 24-008, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

			E.S.P. – EPM E.S.P., convenio suscrito el día 20 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 20 de diciembre del 2025

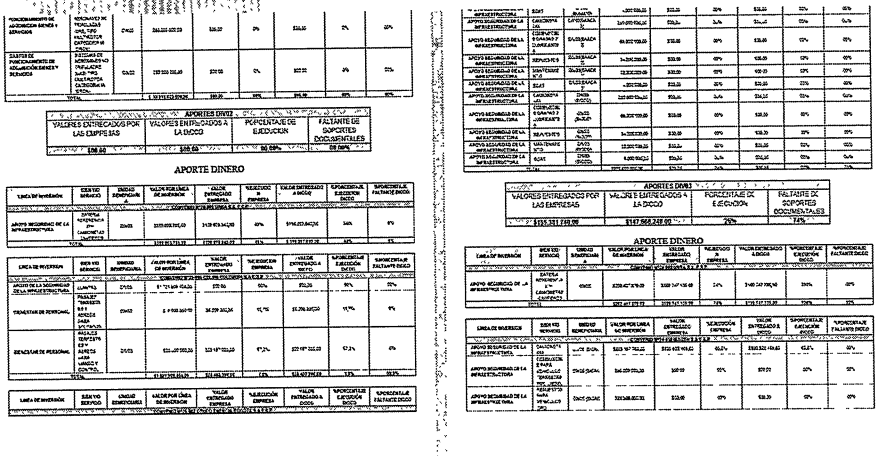
6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

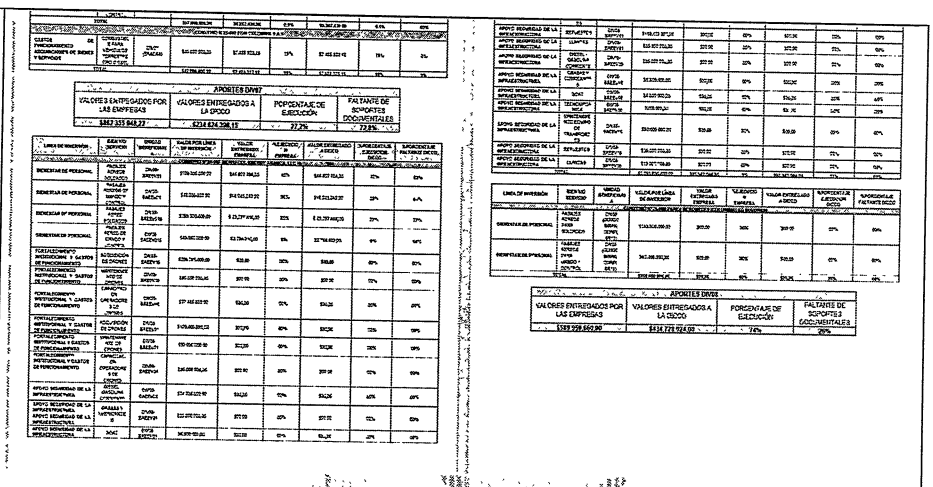
Soporte: Se realizó la base de datos control de los convenios suscritos en la vigencia 2024-2025.



10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

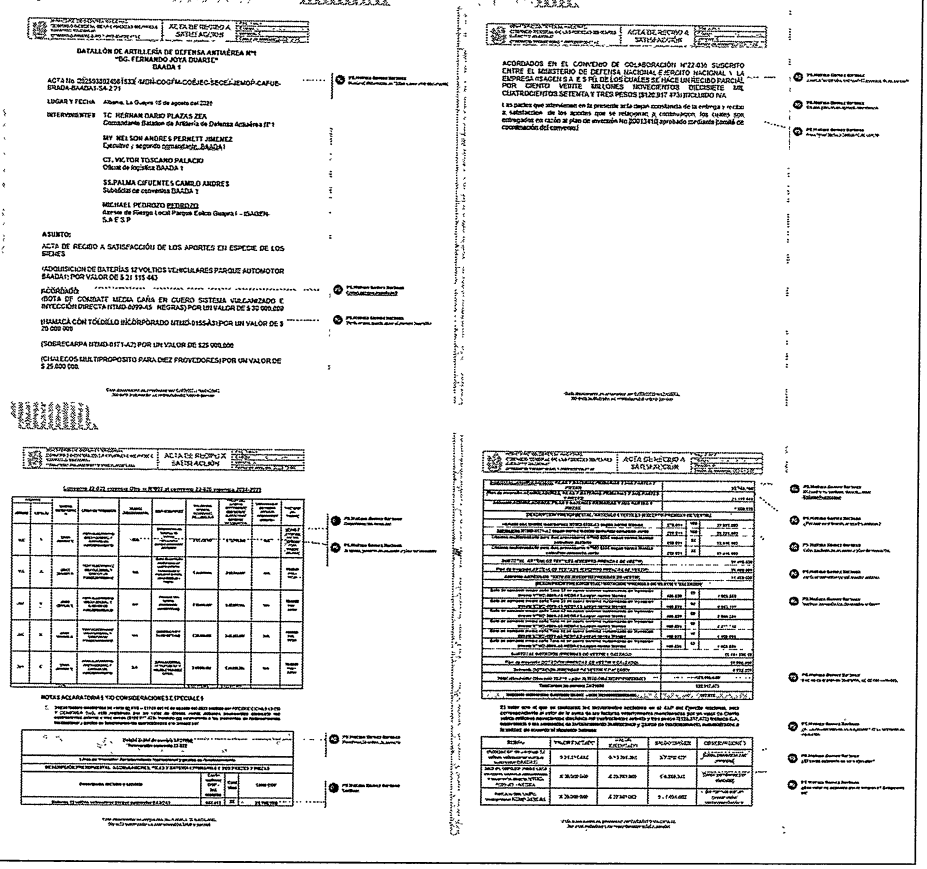
Soporte: Se realizó la calificación quincenal periodo 11/12/2025 (Apoyo área calidad)





23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

Soporte:



				MEDELLIN
23/09/2025	669226	COGOLLO PÉREZ GERMAN DARÍO	1.073 996.183	MEDELLÍN – MONTERÍA – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PERDOMO DUQUE VÍCTOR STIVEN	1.105.580.099	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑATE ARAUJO JHONATAN DAVID	1.100.248.017	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑALOZA ALFONSO MANUEL FERNANDO	1 053 605 014	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑAFIEL BALDOVINO JOSÉ ANTONIO	1.007.279 121	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑA HUACA YHON KENNEDY	1.116.470.108	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Pág. 3 de 4
Código: FO-SECEJ-COFIP-1068
Versión: 0
Fecha de emisión: 2025-12-05

23/09/2025	669226	PEÑA AVENDAÑO BERNARDO	1.193.322.920	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEDROZO SURMAY MIGUEL ANGEL	1.000.218.866	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑA CHILATRA DIOJAN EDILBER	1.105.870.627	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑA CHAGRES CELSO RANDY	1.007.022.005	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PECOPAQUE CAINAS FRAYDER EUDEN	1 084.866.325	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑA SILVA VÍCTOR MANUEL	1.085.048.204	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEÑA ORTEGA JULIO ALBERTO	1.040.494.395	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PEDROZO ARDILA JESUALDO ALVERTO	1.063.482.819	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
23/09/2025	669226	PASCAL PATIÑO JONATAN	1.120.097.350	PUERTO BERRÍO – MEDELLÍN
20/10/2025	670245	ROJAS BELTRAN JESUS EVELIO	1.080.288.116	PUERTO BERRÍO – BOGOTÁ

melissa.gomez nov 13
En las facturas me estan relacionando un RAMIREZ MORENO JONY y CASTRILLÓN GALLÓN SEBASTIAN y no los veo relacionados aca.
Agrega una respuesta

APORTE: DIRECTO	APORTE: ESPECIE	LUGAR DONDE SE ENTREGA EL BIEN Y/O SERVICIO	LINEA DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN Y/O SERVICIO	VALOR APORTE ACORDADO INICIALMENTE	VALOR DE APORTE EFECTIVAMENTE EJECUTADO (INCLUYE IVA)	CONTRAPARTIDA EN DINERO PACTADA (APLICA APORTES EN ESPECIE)	FACTURA No. Y FECHA
N/A	X	COGOG (DIVISIÓN)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	TOLDILLO DE COLOR VERDE, CON MANGAS PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE CAMPAÑA PERMITIENDO EL FÁCIL USO CON LA HAMACA	$512 668 080,00	$512 680 228 00	N/A	FACTURA electrónica de venta DDIS 137 de fecha 09/04/2025
TOTAL						$ 512 668 080,00	$ 512 680 228,00		

PS.Melissa Gomez Barbosa
Poner valor

PS.Melissa Gomez Barbosa
Corregir.

NOTAS ACLARATORIAS Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se relaciona 01 factura N°DIS 137 del 09 de abril del año 2025, la cual corresponde al total de la entrega por parte de la empresa, donde se visualiza el bien y/o el servicio de TOLDILLO DE COLOR VERDE, CON MANGAS PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE CAMPAÑA PERMITIENDO EL FÁCIL USO CON LA HAMACA por un valor de $512 680 228,00, de acuerdo a lo anterior se presenta el balance de la siguiente ejecución:

Valor Pactado : $ 512.668 080.00
Valor Ejecutado $ 512 680.228,00
Valor sobrante perfecta ejecución $ -12 148,00

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es valor sobrante

El COMANDO LOGISTICO declara que recibieron a satisfacción los aportes en especie por la suma de $512 680.228,00, la empresa se encuentra a paz y salvo el valor sobrante perfecta ejecución de $-12.148,00, queda como optimización del gasto para la fuerza, en razón a la variación de precios del mercado.

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es valor sobrante

PS.Melissa Gomez Barbosa
No entiendo si queda optimización ¿que tiene que ver la variación de precios de mercado?

Las partes que intervienen en la presenta acta dejan constancia de la entrega a satisfacción de los siguientes aportes en especie discriminados así

APORTE		UNIDAD BENEFICIADA	LINEA DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR APORTE ACORDADO INCLUIDO IVA	VALOR DE APORTE ENTREGADO O EJECUTADO INCLUIDO IVA	CONTRATO FECHA (APLICA EN APORTES EN DINERO)	FACTURA N° FECHA
DINERO	ESPECIE								
N/A	X	DIV/07 (BAEEV4)	Apoyo seguridad de la infraestructura	Equipo de transporte	Vehículo tipo camioneta tracción 4x4 de acuerdo a especificación técnica Nº JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0	$945 157 764,00	$590.623.195,62	N/A	FV2-1758285 (14-AGOS-2025) por valor de $194 594 399 00 FV2-1758368 (14/AGOS/2025) por valor de $194 594 399 00 FV2-1758371 (15/AGOS/2025) por valor de $194 594 399.00 FACC 584465 (25/SEP/2025) por valor de $22 799 095 40 Del cual solo corresponde para el BAEEV4 un valor de $5 832 998,82
N/A	X	DIV/07 (BAEEV4)	Apoyo seguridad de la infraestructura	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	Adquisición de seguros contratos de tránsito y seguro todo riesgo para vehículos tipo camonetas 4x4	$36 000 000 00	$34 171 359,45	N/A	Nº 310F480500 (24/SEP/2025) por un valor de $113 904 532 00 Del cual solo corresponde para el BAEEV4 un valor de $34 171 359,45
TOTAL						$881.157.764,00	$624.794.555,07		

PS.Melissa Gomez Barbosa
La modifique esta redaccion, me cuentas si estas de acuerdo

PS.Melissa Gomez Barbosa
La modifique esta redaccion, me cuentas si estas de acuerdo

NOTAS ACLARATORIAS Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Se relaciona la entrega por vehículo de acuerdo a sus características, así.

Vehiculo 1.

Placa	ODU111
Licencia de tránsito	No. 10035905370
Propetario	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – NIT 800.130.632 -4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Pág. 2 de 3 Código: FO-CEJCOF-COFIP-1987 Versión: 0 Fecha de emisión: 2023-12-05

APORTE		UNIDAD BENEFICIADA	LINEA DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO INCLUIDO IVA	VALOR DEL APORTE ENTREGADO O EJECUTADO INCLUIDO IVA	ID FACTURA (No. – Fecha)
DINERO	ESPECIE							
N/A	X	DIV/07 (BAEEV4)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TRACCION 4X4 DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA Nº JEMPP-CEDE4-DIETE-ET 01700 TRA-0	$945 157 764,00	$590 623 195,62	Nº FV2 1758285 de fecha 14 agosto 2025 por un valor de $194 594 399.00 Nº FV2 1758368 de fecha 14 agosto 2025 por un valor de $194 594 399.00 Nº FV2 1758371 de fecha 15 agosto 2025 por un valor de $194 594 399.00 Nº FACC 584465 de fecha 25 septiembre 2025 por valor de $22 799 095,40
N/A	X	DIV/07 (BAEEV4)	APOYO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS	ADQUISICION DE SEGUROS CONTRACCIDENTES DE TRANSITO Y SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4	$36.000.000,00	$34,171,359,45	Nº 310F480500 (24/SEP/2025) por un valor de $113 904 532 00
TOTAL						$881.157.764	$624.171.359,45	

PS.Melissa Gomez Barbosa
Estas modificando el formato, no puedes quitar la casilla de contrato

PS.Melissa Gomez Barbosa
La factura esta por otro valor, debes aclarar que solo corresponde ese valor como lo hicimos con CELSIA

PS.Melissa Gomez Barbosa
El documento no es una factura

PS.Melissa Gomez Barbosa
Verificar valor, no me concuerda si hago la suma de los demas relacionados

A continuación, se presenta el siguiente balance de ejecución

VALOR PACTADO	VALOR EJECUTADO PRIMER ACTA DE RECIBO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
$881.157.764	$624.171.359,45	$256.363.208,93

PS.Melissa Gomez Barbosa
Verificar valor

PS.Melissa Gomez Barbosa
Ornatr

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Las facturas correspondientes a carpas y logos (cinta adesiva puerta 98553401 carpa riel K387 y Nº A-02-02-02-007-001) se encuentran incluidas dentro del rubro A-02-01-01-004-009

PS.Melissa Gomez Barbosa
Ornatr

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.

Soporte:

		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
		1	Oficio	2025131035364003	Apropiación vigente sin ejecutar convenios y/o acuerdos 2025
		2	Oficio	2025131032374093	Solicitud documentación soporte aportes entregados (COLOG)
		3	Oficio	2025131032437703	Solicitud documentación soporte aportes entregados (DIV03)
		4	Oficio	2025131032439843	Solicitud documentación soporte aportes entregados (DIV05)
		5	Oficio	2025131032417283	Solicitud documentación soporte aportes entregados (DIV07)
		6	Oficio	2025131032402583	Solicitud documentación soporte aportes entregados (ESDAE)
		7	Oficio	2025131034088353	Solicitud informe de ejecución aportes ACD 09 ECOPETROL S.A.,
		8	Oficio	2025131033881773	Novedad ejecución ACD 09 ECOPETROL S.A.,
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de NOVIEMBRE 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: MELISSA GOMEZ BARBOSA
CC. 1.018.505.624
Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025